



Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2010.-

VISTO,

La nota 879/10 presentada por la Lic. María Inés Arribillaga por la que presenta la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Semi exclusiva en la cátedra Trabajo Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, acta acuerdo con el Municipio de Rawson y la nota 984/10 de la Delegación Académica de la Sede Trelew y,

CONSIDERANDO,

Que por la nota del visto la Lic. María I. Arribillaga presenta la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Semi exclusiva en la cátedra Trabajo Social II ;

Que no hay objeciones para la aceptación de la misma;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de septiembre pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art. 1º) Aceptar a partir del 14 de septiembre de 2010 la renuncia presentada por la Lic. **María Inés Arribillaga** al cargo de Jefe de trabajos Prácticos- dedicación Semiexclusiva en la cátedra **Trabajo Social II** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social II, según Acta Acuerdo con el Municipio de Rawson.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 282/2010

stw
Mmg.


René Silvera
Vice-Decano
FHCS
U. N. P. S. J. B.


Lic. Claudia Corrad
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.